Asunción, 28 de septiembre de 2012

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA 1

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar la Adenda 1 del llamado a Contratación Directa N° 18/2012 ***"CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP"***, convocado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, según el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra disponible en el Portal de Contrataciones www.contrataciones.gov.py, con **ID N° 243185**, conforme al siguiente detalle:

A.- En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento", DONDE DICE:

17- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

A- Evaluación de la Calidad:

Factores de Evaluación	Puntos
A.1.- Experiencia del Consultor y/o Experiencia Consultora	Máx. 20 pts.
A.2.- Formación Académica / Experiencia profesional del Personal Clave	Máx. 65 pts.
A.3.- Metodología y Plan de Trabajo	Máx. 15 pts.
Total	**100 puntos**

A.1.- EXPERIENCIA DEL CONSULTOR Y/O EXPERIENCIA CONSULTORA (HASTA 20 PUNTOS)

Se otorgará 10 (diez) puntos por la demostración de experiencia de la Consultora en formulación e implementación del MECIP en 3 (tres) Instituciones.Públicas.

Se otorgara un máximo de 20 puntos por la demostración de experiencia de la Consultora en formulación e implementación del MECIP en 4 (cuatro) o más Instituciones Públicas.

A.2.- FORMACIÓN ACADÉMICA / EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE (HASTA 65 PUNTOS)

Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		Ponderación / Puntaje Máx.
Formación Académica	El profesional deberá contar con Título Profesional de grado en áreas de: economía, contabilidad, administración de empresas, ingenierías o ciencias afines. (Excluyente).	Cumple (S/N)

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

	Maestría: El consultor que cuente con título (s) de Maestría en Administración de Empresas y/o Auditorías Contables y/o Administrativas, y/o Administración Financiera con una carga horaria mínima de 700 horas, tendrá 10 puntos. El consultor que cuente con la aprobación de todos los cursos de la maestría en las citadas áreas, pero con presentación de tesis pendiente, tendrá 5 puntos. Serán puntuados cursos, seminarios, talleres de actualización y/o especialización y/o capacitación en áreas afines. Los cursos con una carga horaria de 120 hs. o más tendrán 2,5 puntos, mientras que los de 40 a 119 hs. tendrán 1 punto por cada curso, hasta un máximo de 5 puntos. No se considerarán cursos con menos de 40 horas.	15
Total Formación Académica		**15**
Experiencia Profesional	<u>Experiencia Directa:</u> Se otorgará 4 puntos por cada trabajo realizado o en ejecución hasta un máximo de 20 puntos. Se calificará experiencia directa como líder de equipo en consultorías de asesoramiento para la coordinación y supervisión para la implementación del MECIP en el sector público. Se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos en: a) capacitación e implementación del MECIP; y/o b) actividades que el profesional haya desarrollado en consultorías relacionadas al diagnóstico y diseño de sistemas de control interno en instituciones públicas.	30
	<u>Experiencia Indirecta:</u> El consultor deberá contar con una experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la obtención del título universitario. Se otorgará 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por experiencias de trabajo en actividades relacionadas a auditoría financiera y/o de gestión en instituciones del sector público y/o empresas privadas.	20
Total Experiencia Profesional		**50**
Total Global		**65**

A.3.- METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (hasta 15 puntos)

Propuesta Técnica: el consultor deberá presentar una Propuesta técnica que contemple lo siguiente:

Metodología: Se evaluará la comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto (*).

Plan de Trabajo: Se evaluará la propuesta de etapas y actividades principales del trabajo en concordancia con la metodología, con el plan de pagos y los resultados esperados en los Términos de Referencia (*).

Se evaluaran las mejores propuestas, cuya puntuaciones serán las siguientes: la mejor propuesta cuya metodología de trabajo y cronograma de actividades demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se le asignara el 100% del puntaje, para la segunda mejor propuesta se le asignara el 80% del total puntaje de este factor, la tercera mejor propuesta se le asignara el 60% del total del puntaje de este factor y la cuarta mejor propuesta el 40% del total del puntaje de este factor.

<u>OBSERVACIONES:</u>

(*) Requisito indispensable, al no tener este punto la oferta será descalificada automáticamente.

Lic. Alberto Torre
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

La consultora cuya puntuación no alcance un mínimo de 75 puntos será rechazada.

DEBE DECIR:

17- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

A- Evaluación de la Calidad:

Factores de Evaluación	Puntos
A.1.- Experiencia del Consultor y/o Experiencia Consultora	Máx. 20 pts.
A.2.- Formación Académica / Experiencia profesional del Personal Clave	Máx. 55 pts.
A.3.- Metodología y Plan de Trabajo	Máx. 25 pts.
Total	**100 puntos**

A.1.- EXPERIENCIA DEL CONSULTOR Y/O EXPERIENCIA CONSULTORA (HASTA 20 PUNTOS)

Se otorgará 10 (diez) puntos por la demostración de experiencia de la Consultora en formulación e implementación del MECIP en 3 (tres) Instituciones Públicas.

Se otorgara un máximo de 20 puntos por la demostración de experiencia de la Consultora en formulación e implementación del MECIP en 4 (cuatro) o más Instituciones Públicas.

A.2.- FORMACIÓN ACADÉMICA / EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE (HASTA 55 PUNTOS)

Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		**Ponderación / Puntaje Máx.**
Formación Académica	El profesional deberá contar con Título Profesional de grado en áreas de: economía, contabilidad, administración de empresas, ingenierías o ciencias afines. (Excluyente).	Cumple (S/N)
	Maestría: El consultor que cuente con título (s) de Maestría en Administración de Empresas y/o Auditorías Contables y/o Administrativas, y/o Administración Financiera con una carga horaria mínima de 700 horas, tendrá 10 puntos. El consultor que cuente con la aprobación de todos los cursos de la maestría en las citadas áreas, pero con presentación de tesis pendiente, tendrá 5 puntos. Serán puntuados cursos, seminarios, talleres de actualización y/o especialización y/o capacitación en áreas afines. Los cursos con una carga horaria de 120 hs. o más tendrán 5 puntos, mientras que los de 40 a 119 hs. tendrán 1 punto por cada curso, hasta un máximo de 5 puntos. No se considerarán cursos con menos de 40 horas.	15
Total Formación Académica		**15**
Experiencia Profesional	<u>Experiencia Directa:</u> Se otorgará 5 puntos por cada trabajo realizado o en ejecución hasta un máximo de 20 puntos. Se calificará experiencia directa como líder de equipo en consultorías de asesoramiento para la coordinación y supervisión para la implementación del MECIP en el sector público. Se otorgará 2,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos en: a) capacitación en implementación del MECIP; y/o b) actividades que el profesional haya	30

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

DGAF

	desarrollado en consultorías relacionadas al diagnóstico y diseño de sistemas de control interno en instituciones públicas.	
	Experiencia Indirecta: El consultor deberá contar con una experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la obtención del título universitario. Se otorgará 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por experiencias de trabajo en actividades relacionadas a auditoría financiera y/o de gestión en instituciones del sector público y/o empresas privadas.	10
Total Experiencia Profesional		**40**
Total Global		**55**

A.3.- METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (hasta 25 puntos)
Propuesta Técnica: el consultor deberá presentar una Propuesta técnica que contemple lo siguiente:
Metodología: Se evaluará la comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto (*).

Plan de Trabajo: Se evaluará la propuesta de etapas y actividades principales del trabajo en concordancia con la metodología, con el plan de pagos y los resultados esperados en los Términos de Referencia (*).

Se evaluaran las mejores propuestas, cuya puntuaciones serán las siguientes: la mejor propuesta cuya metodología de trabajo y cronograma de actividades demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se le asignara el 100% del puntaje, para la segunda mejor propuesta se le asignara el 80% del total puntaje de este factor, la tercera mejor propuesta se le asignara el 60% del total del puntaje de este factor y la cuarta mejor propuesta el 40% del total del puntaje de este factor.

OBSERVACIONES:
(*) Requisito indispensable, al no tener este punto la oferta será descalificada automáticamente.
La consultora cuya puntuación no alcance un mínimo de 75 puntos será rechazada.

Sin otro particular, me despido de Uds. atentamente.

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC
CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA * Dirección General de Administración y Finanzas * DGAF *